



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

## DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 582 - BOLETÍN NÚMERO 22  
MARTES, 3 DE FEBRERO DE 2015

***“Aprobación de estatutos y Reglamentos”***

**ANUNCIOS EN GENERAL  
COMUNIDADES  
COMUNIDAD DE REGANTES TIERRA DE BARROS**

**Almendralejo (Badajoz)**

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LOS PROYECTOS DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES TIERRA DE BARROS (en formación).

En sesión de junta general celebrada el día veintidós de enero de dos mil quince, se aprobaron los estatutos y reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos por los que se va a regir la Comunidad de Regantes Tierra de Barros, en virtud de lo establecido en los artículos 198, 199 y 200 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril – B.O.E. n.º 103, de 30 de abril-), lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 201.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, antes citado.

Los mencionados estatutos y Reglamentos se encuentran depositados en la Secretaría de cada uno de los Ayuntamientos cuyos términos municipales participan de la comunidad por término de treinta días, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello y, en su caso, presentar las alegaciones que consideren oportunas, que deberán dirigir al Sr. Presidente de la Comisión Redactora y presentar en cualquiera de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan.

Aceuchal, Alange, Almendralejo, Fuente del Maestre, Mérida, Ribera del Fresno, Solana de los Barros, Torremejía, Villafranca de los Barros, Villagonzalo, Villalva de los Barros y La Zarza.

En Almendralejo, a veintiséis de febrero de dos mil quince.- Presidente de la Comisión Redactora, Isidro J. Hurtado Álvarez.

**Anuncio: 582/2015**